



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

<b>CONTRATO N°:</b>	<b>07-2024</b>
<b>CLASE DE CONTRATO</b>	<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>NORIS PATERNINA DÍAZ</b>
<b>OBJETO</b>	Asesoría Contable, financiera y presupuestal
<b>VALOR</b>	<b>(\$6.000.000<sup>oo</sup>) SEIS MILLONES DE PESOS</b>
<b>PLAZO</b>	Ciento setenta y seis días. (176)
<b>INICIO</b>	Julio 09 de 2024
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	Diciembre 31 de 2024
<b>ADICIÓN</b>	NO
<b>PRÓRROGA</b>	NO

En el Municipio de Medellín, de mutuo acuerdo las siguientes personas: Gloria Cecilia Gutiérrez Zapata, Rectora de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLON, que es la parte CONTRATANTE; y Noris Paternina Díaz, como CONTRATISTA, deciden liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

- El día 09 de julio de 2024 LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CRISTOBAL COLON celebró el contrato de Prestación de servicios No. 07-2024 con la señora Noris Paternina Díaz., cuyo objeto es: "Asesoría Contable, Financiera y Presupuestal", estableciendo como valor del contrato la suma de **(\$6.000.000<sup>oo</sup>) SEIS MILLONES DE PESOS.** y como tiempo de ejecución contractual de Ciento setenta y seis días. (176)
- Que por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato de prestación de servicios N° 07-2024 el día 20 de enero 2025.
- A continuación, se relaciona el cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 07-2024, donde se discriminan los pagos realizados, así:

Valor total contrato	\$6.000.000
Valor ejecutado	\$6.000.000
Valor pagado al Contratista	\$5.000.000
Saldo que se le adeuda contratista*	\$1.000.000

\* El saldo que se deba al contratista se le cancelara previa suscripción del presente documento correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.



# Institución Educativa Cristóbal Colón

Resolución N° 16294 del 27 de noviembre de 2002

Resolución de educación media técnica N° 000325 del 22 de enero de 2016  
NIT: 811016998-7 - DANE: 105001001252 - Núcleo 930 código ICFES: 082495



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

- d. El objeto del contrato No. 07-2024, se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.
- e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión, con base en los mínimos dispuestos legalmente.

Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

## ACUERDAN:

**PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 07-2024, en los términos antes enunciados.

**SEGUNDO:** EL CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

**TERCERO:** EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día 20 de enero 2025

**GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA**

Rectora

C.C. 43.494.527

**NORIS PATERNINA DÍAZ**

Contratista

C.C. 39.296.018